



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 40 03 027 2019-00682 00
PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Diana Eugenia Muñoz Zapata
DEMANDADO	Luis Guillermo López Agudelo
DECISIÓN	Fija fecha para diligencia de remate

Practicado el secuestro del bien común, se procede a señalar fecha para la diligencia de remate, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 411 del C.G.P.

Por lo anterior, SE SEÑALA COMO FECHA el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble ubicado en la Calle 45 #27-15, Barrio El Cuchillón de la Picacha, Medellín (Ant.), con matrícula inmobiliaria Nro. 001-395834 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, debidamente secuestrado, cuyo avalúo asciende a la suma de **\$104.789.505**. SE FIJA como base de la liquidación el 100 por ciento (100%) del avalúo del bien, por lo que será postura admisible la que cubra dicho porcentaje, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo total a órdenes de este juzgado, en la cuenta N° **050012041027** del Banco Agrario de Colombia.

La publicación del remate deberá realizarse en un periódico de amplia circulación nacional como *El Colombiano* o *El Tiempo*, y cumpliendo con todos los lineamientos previstos en el artículo 450 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

D.P.A.

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2859360f4663ff9a6ebf0587c4575504a2aa0bdcf2e869839552dad8a06773d5**

Documento generado en 15/07/2022 02:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>